

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre de la solución	Asistente para la elaboración de contestaciones de demanda en la Dirección General de Empleo Público de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
Versión	1.0
Fecha de implementación	
Estado actual	Piloto en producción
Área de aplicación	Dirección General de Empleo Público
Responsable técnico	Dirección General de Inteligencia Artificial

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL

Problema que resuelve	Altos tiempos administrativos y carga operativa en tareas manuales de transcripción, estructuración y formateo de contestaciones de demanda, con riesgos asociados a errores humanos y pérdida de trazabilidad.
Descripción general	La solución recibe como documento insumo la demanda a contestar, a partir de la cual clasifica automáticamente el tipo de reclamo en una de dos categorías predefinidas (reclamos por el carácter remunerativo de actas paritarias, o reclamos por reconocimiento de la enfermería como actividad crítica e insalubre) en base a expresiones regulares. Luego, extrae los datos relevantes del expediente de forma literal, sin interpretar ni modificar la información. Los resultados de la clasificación son enviados al profesional responsable del caso para su validación obligatoria. Una vez validados los datos y completados los campos adicionales requeridos por el profesional, la solución genera un borrador de contestación de demanda en formato texto, que el profesional debe revisar, completar y adaptar antes de su utilización en el trámite judicial.
Tipo de sistema	Clasificación – Extracción de información – Generación de documentos
Beneficio institucional	Reducción de los tiempos dedicados a tareas mecánicas de transcripción, clasificación y armado de documentos estándar. Estandarización del proceso de elaboración de contestaciones de demanda. Trazabilidad completa de cada caso procesado, vinculando cada expediente con el profesional responsable y registrando todas las operaciones realizadas. Las pruebas iniciales evidencian un impacto significativo en eficiencia: frente a las 2 a 3 horas que insume la elaboración manual, la solución genera un borrador inicial

	en 2 minutos, al que se suma el tiempo de validación y revisión profesional obligatoria.
--	--

GRADO DE AUTOMATIZACIÓN Y SUPERVISIÓN HUMANA

Grado de autonomía	Bajo (asistiva)
Modalidad de supervisión	Human-in-the-loop
Instancias de intervención humana	1. Carga de documentación: el profesional carga manualmente la demanda para su procesamiento. 2. Validación previa a la generación del documento: el profesional recibe un resumen del análisis automático y debe confirmar o corregir la clasificación sugerida, e ingresar datos complementarios requeridos. El flujo no continúa sin esta validación. 3. Revisión del borrador generado: el profesional recibe el borrador en formato texto y debe revisarlo, completar los campos pendientes y convertirlo al formato institucional definitivo antes de su presentación judicial.
Decisión final	La decisión sustantiva sobre el contenido, la estrategia procesal y la presentación de la contestación de demanda recae de manera exclusiva e indelegable en el abogado o abogada asignado/a al caso.
Fundamento del modelo de supervisión	La solución opera en el ámbito del asesoramiento jurídico, donde el criterio profesional es indispensable y no puede delegarse a un sistema automatizado. Por ello, se adoptó un grado de autonomía bajo con supervisión human-in-the-loop: la solución no interpreta hechos, no valora la procedencia de reclamos, no recomienda cursos de acción ni aplica criterio jurídico alguno, limitándose a detectar condiciones objetivas en los documentos y organizar la información según instrucciones explícitas. El esquema de supervisión obligatoria en cada etapa crítica garantiza que ninguna clasificación, extracción de datos ni borrador generado sea utilizado sin revisión y aprobación profesional previa, preservando así el control humano significativo sobre todo el proceso.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIONES

Riesgos éticos evaluados	1. Sesgo algorítmico y discriminación. 2. Falta de explicabilidad y transparencia. 3. Automatización sin supervisión humana significativa. 4. Desplazamiento de responsabilidades. 5. Vulnerabilidades en seguridad, integridad de datos y resiliencia.
---------------------------------	---

	6. Impacto sobre la privacidad y protección de datos.
Nivel de riesgo general	Bajo — La solución no realiza perfiles de personas, no asigna consecuencias jurídicas automáticas, no impacta directamente sobre ciudadanos ni afecta derechos individuales. Opera con validación humana obligatoria en todas las etapas críticas, y el profesional mantiene la responsabilidad final sobre cada decisión sustantiva, y todos los datos de procesamiento quedan almacenados con trazabilidad completa para auditoría institucional.
Medidas de mitigación	Validación humana obligatoria en cada ciclo de decisión (human-in-the-loop). Trazabilidad completa de todas las operaciones mediante registros de auditoría inmutables que documentan cada acción del sistema. Controles de acceso restrictivos con principio de mínimo privilegio (toda acción no expresamente autorizada es denegada por defecto). Prohibición de eliminación de registros en todas las tablas del sistema. Planes de contingencia y mecanismos de respaldo ante fallas de servicios externos. Cifrado de datos en tránsito y en reposo.
Mecanismos contra sesgo y discriminación	Auditorías periódicas sobre los resultados generados por la solución, tanto en clasificación como en extracción de datos. Exclusión deliberada de variables personales irrelevantes para el proceso. Participación de un equipo interdisciplinario — con perfiles en derecho administrativo, inteligencia artificial, ciencia de datos y ética de la IA — en el diseño de la solución. Directivas estrictas a los componentes de inteligencia artificial para que transcriban la información de forma literal, sin interpretación ni reformulación, lo que reduce el margen de introducción de sesgos en el procesamiento de datos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Base normativa	RESOL-2025-50-GCABA-PG — Guía de recomendaciones para el uso ético, responsable y adecuado de Inteligencia Artificial Generativa en el ámbito de la Procuración General. RESOL-2025-397-GCABA-PG — Guía para el diseño, desarrollo y uso ético, responsable y adecuado de sistemas de inteligencia artificial de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Última actualización	18/02/2026